

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMYCOSA

En mi calidad de Comisaria de la Compañía CAMYCOSA, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en lo que se refiere a las obligaciones de los comisarios, tengo a bien presentar a ustedes el informe que contiene mi opinión sobre la razonabilidad y la marcha de la empresa dentro del ejercicio económico 2011.

Por parte de la administración se ha presentado el balance general al 31 de diciembre de 2011, el estado de pérdidas y ganancias por el mismo año, debidamente certificados tanto por su Gerente General y el Contador.

Al respecto puedo informar que la empresa CAMYCOSA no ha tenido movimiento alguno, por tanto se sugiere ponerse al día con las diferentes instituciones de control, como el Servicio de Rentas Internas, Municipio de Quito, IESS y el envío de balances a la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión señores accionistas a través de la Junta de Accionistas, se puede aprobar el balance general por el ejercicio económico 2011, salvo su mejor criterio.

Atentamente,



Sra. Gladys Tituaña

COMISARIA

Quito, 21 de noviembre de 2012